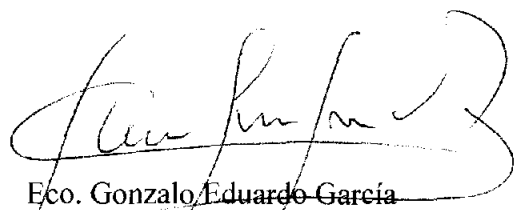


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MOFAMIPRO S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy sábado 9 de marzo de 2013, siendo las 10h30, en las oficinas de la compañía situadas en Ignacio Bossano E10-50 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los accionistas de la sociedad MOFAMIPRO S.A., se reúnen la Dra. María Elena Garcés Aroca y el Eco. Gonzalo Eduardo Mora García, por sus propios derechos, y como propietarios del cien por ciento del capital social. De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía señor Gonzalo Eduardo Mora García y, actúa como secretaria Ad-hoc la Sra. Lucía Montenegro C. El Presidente dispone que por medio de secretaria, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. Enseguida, secretaria informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía.

Siendo así, el Presidente propone a la junta de accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver como único punto: **1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.** Los accionistas deciden por unanimidad conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por la Presidente. Toma la palabra el Gerente de la compañía y menciona que con la finalidad de dar cumplimiento al único punto antes mencionado, pone a consideración de la Junta General de Accionistas, el documento que es revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas por unanimidad. Cumplido el orden del día la Presidente concede un receso, para extender el acta respectiva. Siendo las 15H30 se reinstala la junta y se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones. Para constancia suscriben el acta los socios asistentes.


Eco. Gonzalo Eduardo García
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Dra. María Elena Garcés Aroca
GERENTE-ACCIONISTA


Lucía Montenegro C.
SECRETARIA – AD-HOC